Asunción, 19 de setiembre de 2018

U.O.C. Nº 1943/2018

Señores
FAMETAL S.A.
Teléf.: 021 291551
E-mail: fametalsa@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles sobre resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2018 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" con ID N° 341.418**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 758 de fecha 18 de setiembre del corriente año.

En ese contexto, el resultado de la evaluación es el siguiente; FAMETAL S.A., en el Lote N° 5 por el monto de G. 72.081.834 (Guaraníes setenta y dos millones ochenta y un mil ochocientos treinta y cuatro) y en el Lote N° 6 por el monto de G. 66.311.310 (Guaraníes sesenta y seis millones trescientos once mil trescientos diez). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 138.393.144 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones trescientos noventa y tres mil ciento cuarenta y cuatro).

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CBN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: Nota UOC 1943/2018

1 mensaje

Fametal S.A. <fametalsa@gmail.com> 19 de septiembre de 2018, 09:41
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Recibido.Gracias

El mié., 19 sept. 2018 a las 9:03, uoc policia (<uoc.policia@gmail.com>) escribió:

> Buenos días
>
> Por la presente se remite en adjunto la notificación y la resolución que aprueba el resultado de la evaluación LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2018 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" con ID N° 341.418
>
> --
> *UOC Policia Nacional*
> *Telef. 021 442200*